PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 20352 "

166

QUE ASIGNA LA SUMA DE ₲. 600.- MENSUALES A LA SEÑORA CLARA OFELIA CLOSA DE PISAREF.-

Asunción, 13 de Junio de 1.947.-

Nº 877 "

Visto el Decreto Nº 18.751.- por el cual se nombra a la señora Clara Ofelia Closa de Pisaref, Agregada Cultural a la Embajada Nacional en Río de Janeiro y el Contralador de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.-Acuérdase a partir del mes de Abril en concepto de asignación para sufragar gastos extraordinarios, la suma de (₲. 600.-) SEIS CIENTOS GUARANIES mensuales a la señora Clara Ofelia Closa de Pisaref.-

Art. 2º.-Entréguese mensualmente por la Dirección del Tesoro la suma acordada en el Art. anterior con cargo al Rubro 9.02, Item 2, Anexo C. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.-Exonérase a la persona mencionada en el presente Decreto de la obligación de rendir cuenta.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Federico Chaves

Hellmuth

Natalicio González